

**“REENCASUR REENCAUCHADORA REINA DEL CISNE CIA. LTDA.”**  
**INFORME DE GERENCIA**  
**POR EL AÑO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Señores:

**“ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REENCASUR REENCAUCHADORA REINA DEL CISNE CIA. LTDA.”**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE de **“LA COMPAÑÍA REENCASUR REENCAUCHADORA REINA DEL CISNE CIA. LTDA.”**, de conformidad con el Art. 124 de la Ley de Compañías, entrego a ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 con el siguiente contenido:

En lo referente al entorno empresarial, seguimos trabajando con un selecto grupo de clientes, a las que les brindamos el servicio de reencauche de manera eficiente y oportuna, además se han buscado nuevas plazas de trabajo con diferentes entidades tanto públicas como privadas.

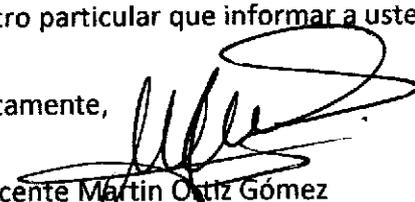
Disposiciones Legales: Durante el año 2017, se ha cumplido con normalidad todas las disposiciones legales establecidas por el Servicio de Rentas Internas SRI, entregando oportunamente las declaraciones de IVA, Retenciones en la Fuente, Anexo Transaccional y el Impuesto a la Renta; así como también con las obligaciones que señala la Superintendencia de Compañías, y demás órganos reguladores.

En lo que se refiere al ámbito laboral, contamos con un número de trabajadores considerables, los mismos que están debidamente asegurados y reciben todos los beneficios de ley, como son los aportes, decimos, por lo tanto no hemos tenido ningún inconveniente de carácter legal con ninguno de nuestros trabajadores.

En cuanto a las instalaciones de la empresa se ha invertido, en el mejoramiento significativo de la planta, realizando mantenimientos constantes, siempre con el objetivo de optimizar el proceso de la misma y así brindar un servicio de calidad a nuestros clientes.

Sin otro particular que informar a ustedes, les expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Sr. Vicente Martín Ortiz Gómez

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA**